



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, POR LA SECRETARIA DEL
JUZGADO EN EL PROCESO ORDINARIO No. 1999-02137

FECHA ELABORACIÓN: 26 DE ABRIL DE 2022

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Agencias en derecho	\$ 3.500.000,00
TOTAL	\$ 3.500.000,00

GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ LA DEMANDADA CEMEX COLOMBIA
S.A.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Pago gastos de pericia	\$ 500.000,00
Pago gastos de pericia	\$ 400.000,00
Pago gastos de pericia	\$ 500.000,00
Pago gastos de pericia	\$ 700.000,00
TOTAL	\$ 2.100.000,00

INFORME SECRETARIAL.

Abril 26 de 2022, en la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho con la liquidación de costas practicada conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1) de junio de 2022

Ordinario No. 1999 – 02137

Por cuanto la [05LiquidacionCostas] efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada, el despacho de conformidad con lo reglado en el artículo 366 del C.G del P., le imparte su aprobación.

En firme esta decisión, archívense las diligencias. Déjense las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 057, del 2 de junio de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.